

Comisión de Seguimiento OTCM

10ª Sesión Ordinaria

Informe de Publicidad Activa

Publicidad Activa (Portal de Transparencia)

Informe de seguimiento del cumplimiento de la Ordenanza de Transparencia de Madrid.

Periodo del 01 de diciembre al 31 de mayo de 2022.

Contenido

1. Introducción	2
2. Cifras y datos de uso	3
2.1. Estructura organizativa del portal de transparencia	3
2.2. Audiencia del portal de transparencia	4
2.3. Información de personas.	5
2.4. Gastos protocolarios, Dietas y Gastos de viajes	5
2.5. Agendas y registro de lobbies.	6
2.6. Huella normativa.	9
2.7. Presupuestos Abiertos.	11
3. Estado de cumplimiento del catálogo de publicidad activa.	11
3.1. Estado del catálogo.	11
3.2. Requerimiento de contenidos a las Unidades responsables según catálogo.	13
4. Proyectos actuales	13
4.1. Transparencia Personas (TRAPE)	13
4.2. Información de Personas (INPER)	14
5. A destacar en el periodo	14
5.1. Visualización de contratos	14
5.2. Visualización de subvenciones	14
5.3. Creación del buscador sobre la información de libres designaciones y concursos de méritos	15
5.4. Presupuestos abiertos: inversiones principales	17
6. Actividad formativa	18
7. Próximos pasos	19
8. Conclusiones	20

1. Introducción

En este informe se recogen las actuaciones que se han desarrollado durante el periodo que va desde el 1 de diciembre a 31 de mayo en materia de publicidad activa.

El portal de transparencia es la web que recoge las actuaciones y publicaciones de publicidad activa del Ayuntamiento de Madrid. Aunque también contamos con el portal de datos abiertos que presenta la información en formato reutilizable.

Los dos portales o espacios web fundamentales son los siguientes:

- Portal de Transparencia: <https://transparencia.madrid.es>
- Portal de Datos Abiertos: <https://datos.madrid.es>

Como en anteriores ocasiones, también mencionamos otras cuatro webs auxiliares incluidas dentro del portal de transparencia, que sirven de apoyo para informaciones especiales de publicidad activa o de obligaciones de transparencia:

- Agendas institucionales: <https://agendas.madrid.es>
- Registro de Lobbies: <https://registrodelobbies.madrid.es>
- Presupuestos Abiertos: <https://presupuestosabiertos.madrid.es>
- Transparencia Personas: <https://transparenciapersonas.madrid.es>

El esquema de la transparencia en el Ayuntamiento de Madrid es el siguiente:



Imagen 1

En los siguientes apartados de este informe se detallan los datos relativos a la gestión que realiza la Subdirección General de Transparencia en materia de publicidad activa. Asimismo, se facilita una descripción del estado de los proyectos que se vienen

desarrollando en el ámbito de las competencias de la Subdirección General de Transparencia.

2. Cifras y datos de uso

2.1. Estructura organizativa del portal de transparencia

Como ya es conocido el sistema de publicación del portal de transparencia es un modelo mixto: publicación centralizada y descentralizada.

Los trabajos de este semestre se han dirigido a la revisión de las unidades gestoras de la información y a continuar con el proceso descentralizador de la publicación.

Para ello, en este periodo se ha llevado a cabo una revisión de las unidades de información fijando responsables, interlocutores y publicadores. Como resultado de dicha revisión, se han desdoblado algunas unidades gestoras de información ya existentes, creando nuevas y otras se han fusionado. Se ha pasado por tanto de 56 unidades gestoras de información a 59.

En el proceso de implantación de la publicación de la información del catálogo de información pública, en algunas ocasiones, se asocia el ítem a publicar con la unidad que te proporciona o publica la información. Esto provocaba equivalencia entre ítem y unidad de información. En el proceso de revisión se han fusionado unidades de información, por eso ha disminuido el número de unidades de información descentralizadas.

Tras esta profunda revisión realizada en este semestre, el resultado es el que se muestra en el cuadro que viene a continuación.

Publicación	1º Semestre 2018	2º Semestre 2018	2º Semestre 2019	1º Semestre 2020	2º Semestre 2020	1º Semestre 2021	2ª semestre 2021	1º Semestre 2022
Publicación descentralizada	11	15	26	27	28	34	34	30
Publicación centralizada	18	21	17	24	23	22	22	29
Total	29	36	43	51	51	56	56	59

Tabla 1. Evolución de la gestión de la publicación.

Es difícil avanzar en el proceso de descentralización, ya que hay unidades en el Ayuntamiento que no pueden asumir la publicación de sus contenidos. Por otra parte, hay que reconocer que descentralizar la publicación de un contenido contempla también otros aspectos como son la eficacia en la gestión de recursos humanos. De esta forma, la descentralización se plantea con dificultades en el caso de unidades que tienen

que publicar un solo contenido cada tres meses. Esta descentralización plantea si es eficiente invertir en la formación en gestión contenidos para ese cometido.

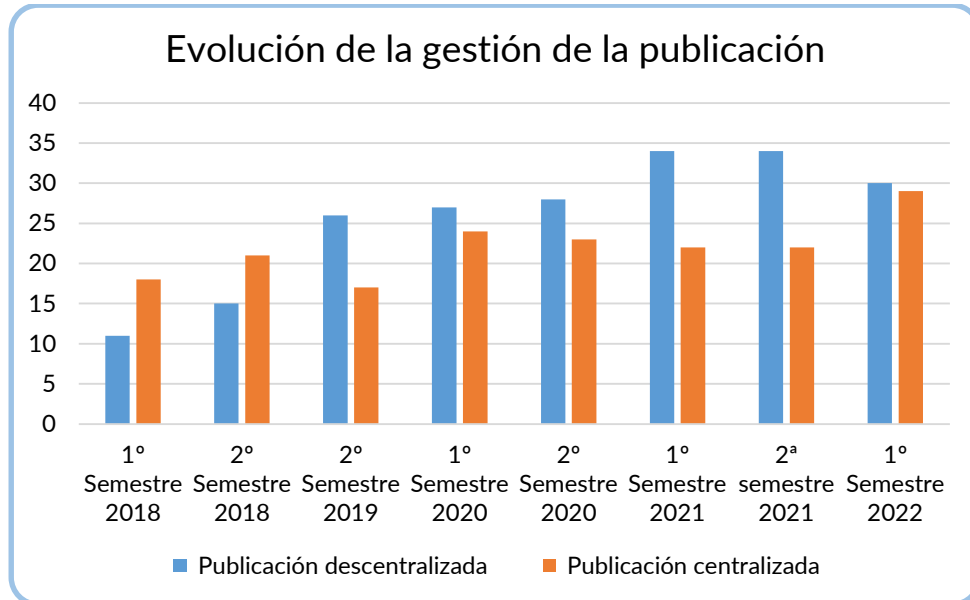


Gráfico 1. Evolución de la gestión de la publicación.

2.2. Audiencia del portal de transparencia

En este semestre, se mantiene el incremento, más acusado si cabe, de las audiencias del portal de transparencia. Superado el descenso en 2020 por el efecto de la COVID-19, en 2022 continúa ascendiendo la audiencia en los tres indicadores (usuarios, sesiones y páginas vistas).

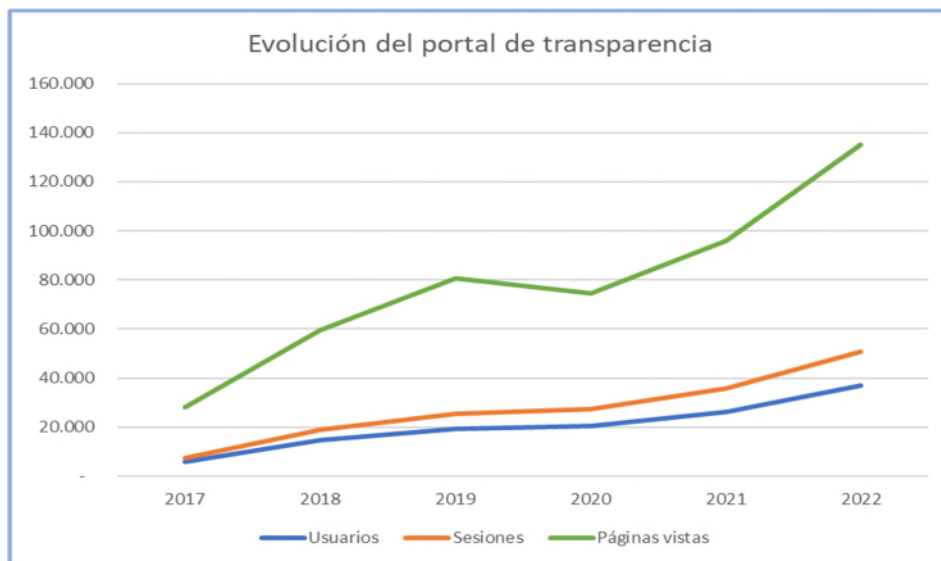


Gráfico 2. Evolución del promedio anual de usuarios, sesiones y visitas a páginas.

Para poder apreciar mejor cómo es la evolución real se muestra el gráfico 2 con el promedio anual de los datos mensuales desde febrero de 2017 hasta mayo de 2022. De esta manera podemos comparar las cifras independientemente de que se trate de años enteros (2017 a 2021) o un periodo (enero a mayo de 2022) ya que la información que se facilita es la media mensual de cada indicador prorrateada en el conjunto del año.

Periodo	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Usuarios	5.867	14.815	19.389	20.356	26.137	37.011
Sesiones	7.368	18.907	25.511	27.383	35.925	50.929
Páginas vistas	28.219	59.515	80.525	74.506	95.829	135.229

Tabla 2. Media de datos mensuales (usuarios, sesiones, páginas vistas), de cada año.

2.3. Información de personas.

Las obligaciones de publicidad activa respecto a información de personas (concejales/as, personal directivo, personal eventual, personal funcionario en puestos de libre designación de nivel igual o superior a 28 y vocales vecinos), se visualizan en las páginas personales de <https://transparenciapersonas.madrid.es> (TRAPE), que a su vez mantienen vínculos con el Portal de Transparencia a través del canal "Organización".

Actualmente hay publicada información de 2.416 personas.

En esta ocasión, ponemos el foco en el alto grado de cumplimiento de la obligación de comunicar su perfil profesional de dos de los colectivos obligados (concejales y personal directivo) y que son **del 96,49 % en el caso de los concejales y del 91,18% en el caso del personal directivo:**

Tipo de obligación	Concejales activos: 57		Directivos activos: 103	
	Presentado	% cumplimiento	presentado	% cumplimiento
Perfil profesional	55	96,49%	93	91,18%

Tabla 3. Grado de cumplimiento de la publicación del perfil profesional.

2.4. Gastos protocolarios, Dietas y Gastos de viajes

Para la publicación de esta información, desde 2015 hasta el primer trimestre de 2022 se han recibido y procesado un total de 1.899 ficheros en la Subdirección General de Transparencia.

En los datos recibidos **hasta el primer trimestre de 2022**, incluyendo actualizaciones de gastos producidos en 2021, se aprecia un incremento en las cantidades que, en lo que se refiere a viajes, prácticamente iguala el primer trimestre del año en curso con el total de 2021.

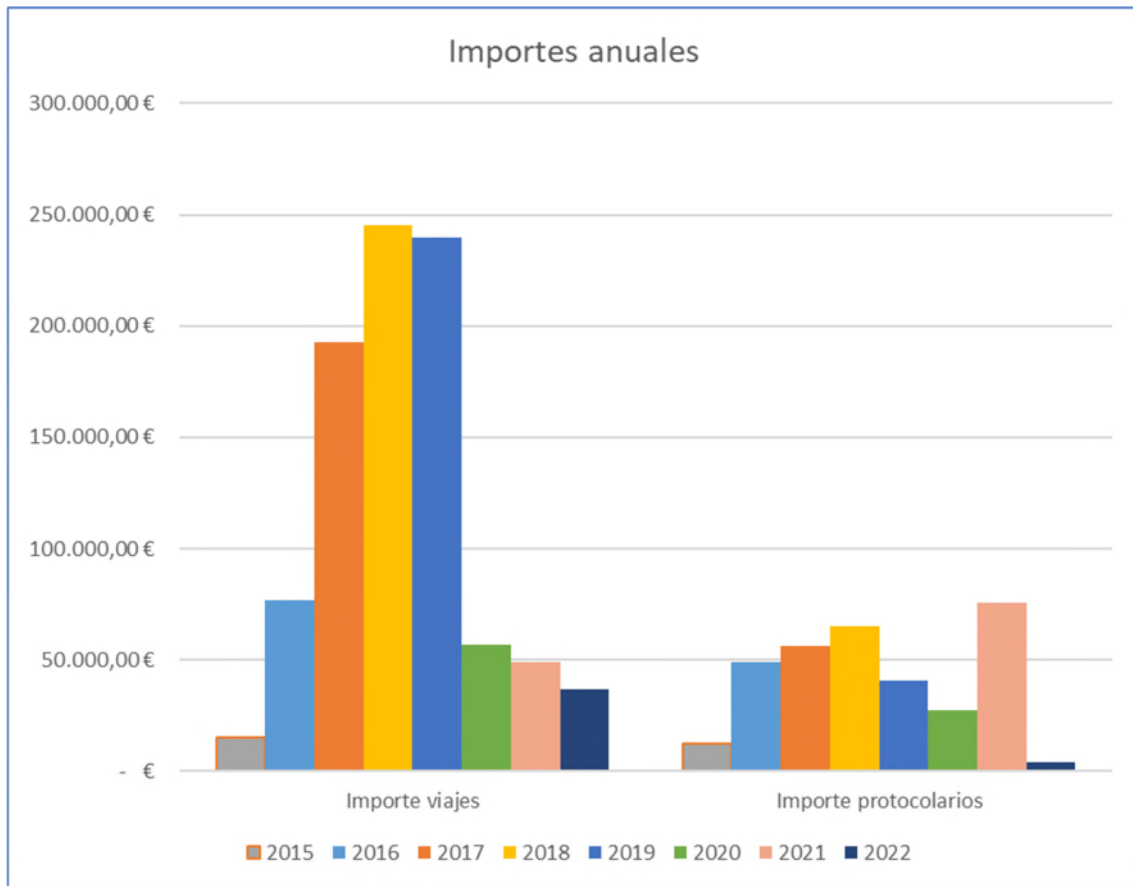


Gráfico 3. Comparación anual de los gastos protocolarios, dietas y viajes.

En estos gráficos puede apreciarse un fuerte descenso de los gastos de viaje en los años 2020, 2021 y 2022 en relación a años anteriores, 2017, 2018 y 2019. En el año 2022, se estima que la eliminación de restricciones de movilidad está produciendo una recuperación en los gastos de viaje. Con los datos de solamente el primer trimestre de 2022, el importe de 2022 ya se acerca a los gastos de todo el año 2021.

En cuanto a los gastos protocolarios en los años 2019 y 2020, se ha producido una disminución, si bien no tan acusada, en relación con los años anteriores, incrementándose de forma significativa en el año 2021.

2.5. Agendas y registro de lobbies.

Las agendas de los responsables públicos municipales se publican diariamente en <https://agendas.madrid.es> y, de forma trimestral, en formato abierto y reutilizable en <https://datos.madrid.es>.

Las agendas están totalmente relacionadas con el Registro de Lobbies, pudiendo publicarse en la aplicación de agendas eventos o reuniones con o sin actividad de lobby.

Desde el inicio de la publicación de agendas en el año 2015, y hasta el 31 de mayo de 2022, se han publicado un total de **164.147** reuniones o eventos, de los cuales 729 han sido reuniones con actividad de lobby.

La evolución de las agendas en **los últimos años** muestra una consolidación de los eventos totales publicados en cada período anual:

Año	Eventos totales	Eventos con actividad de lobby
2020	21.247	148
2021	24.216	266
2022 (hasta 31 de mayo de 2022)	10.445	88

Tabla 4. Evolución de las agendas en los últimos años.

La gestión de las agendas afecta actualmente a más de 596 usuarios, de los cuales **278 son titulares** de agendas públicas y **318 son gestores** designados por los titulares. A estas cifras, hay que sumarle la gestión por parte de la Subdirección General de Transparencia de **747 lobbies en activo**, que se van inscribiendo, renovando la inscripción, solicitando reuniones y reuniéndose con los anteriores titulares.

Esto ha supuesto, una labor continua de soporte por nuestra parte, lo cual se refleja en 549 gestiones y dudas, resueltas en el periodo que va de 1 de diciembre a 31 de mayo de 2022.

La Subdirección General de Transparencia remite periódicamente recordatorios a los titulares de agendas públicas sobre la obligación de publicar sus agendas completas de trabajo según el art. 10.2e de la Ley 10/2019, de 10 de abril, de Transparencia y de Participación de la Comunidad de Madrid, así como de la obligación de publicar las reuniones con actividad de lobby. Estos correos electrónicos se han enviado a los concejales/as, personal directivo y personal eventual los días 15 de marzo y 4 de mayo de 2022.

Durante el presente año 2022 se ha trabajado estrechamente en colaboración con el organismo autónomo Informática del Ayuntamiento de Madrid para optimizar tanto la aplicación interna como la web pública externa de agendas.

Algunas de las novedades y mejoras introducidas relacionadas con la parte de agendas de cargos públicos son las siguientes:

- Se ha actualizado la web de agendas con la incorporación de un calendario que facilita la visualización de eventos y reuniones en las agendas institucionales, con opciones de búsqueda de eventos diarios, semanales o mensuales.
- Se ha habilitado la posibilidad de registrar y publicar eventos a los que asisten varios lobbies.
- Se está desarrollando una mejora que permitirá el envío de correos electrónicos a los titulares de agendas institucionales, en los cuales se facilitará periódicamente a los mismos un listado de sus últimos eventos publicados.

Por otro lado, tenemos el Registro de Lobbies, el cual puede consultarse en <https://registrodelobbies.madrid.es>, así como en <https://datos.madrid.es> en formato abierto y reutilizable.

El número total de lobbies inscritos a fecha 31 de mayo de 2022, es de 764, de los cuales se encuentran en activo 747, habiéndose inscrito la mayoría de ellos como lobbies por cuenta propia.

La evolución de los 3 últimos años se puede ver en la tabla siguiente:

Año	Lobbies cuenta propia	Lobbies cuenta ajena	Lobbies cuenta propia y ajena	Nuevos lobbies inscritos cada año
2020	81	0	0	81
2021	229	4	1	234
2022 (hasta 31 de mayo de 2022)	73	0	1	74

Tabla 5. Evolución del registro de lobbies.

Para dar respuesta a la obligación establecida en la Ley 10/2019, de 10 de abril, de Transparencia y Participación de la Comunidad de Madrid, de renovar la inscripción en el Registro de Lobbies de forma bianual, se ha realizado requerimiento a 377 lobbies para que actualicen la información aportada inicialmente en base a lo establecido en los Anexos I y II de dicha Ley. A fecha 31 de mayo de 2022, han renovado su inscripción 150 lobbies.

A fin de facilitar a los lobbies el procedimiento de renovación, se han elaborado y actualizado los documentos de ayuda publicados en [sede electrónica](#) y en la web de tomadedecisiones.madrid.es.

Continuamos además trabajando estrechamente con el organismo autónomo Informática del Ayuntamiento de Madrid para optimizar la aplicación en lo referente al Registro de Lobbies. A este respecto, destacamos que se ha finalizado la integración de la aplicación de agendas con BAREG, posibilitando el alta, renovación, modificación y baja de los lobbies de forma semiautomática, aunque sigue siendo necesario revisar las solicitudes electrónicas con carácter previo a su publicación para evitar errores en la información aportada por los interesados. Actualmente nos encontramos en la fase final de pruebas de dicha integración.

Con la finalidad de incrementar el conocimiento y cumplimiento de estas obligaciones, además, se han impartido dos ediciones de la actividad formativa “Gestión de la aplicación de agendas de cargos públicos y registro de Lobbies”, dirigido a titulares y gestores de agendas institucionales. Este curso, de carácter obligatorio y 5 horas de duración, se ha impartido a un total de 40 alumnos/as, con la finalidad de habilitar para un mejor manejo de la aplicación y optimizar la publicación de los eventos de las agendas públicas. Está previsto realizar dos ediciones más de este curso en el mes de octubre de 2022.

2.6. Huella normativa.

A 31 de mayo de 2022 existen un total de 128 huellas normativas publicadas en el Portal de Transparencia, lo que supone 5.155 contenidos publicados, siendo 1.188 archivos descargables entre los que se encuentran informes preceptivos, enmiendas presentadas por los Grupos Políticos Municipales, etc.

Por término medio, cada huella supone 40 contenidos y 9 archivos descargables.

Tipo de norma	Número de normas	Contenidos publicados	Archivos descargables
Ordenanzas fiscales y precios públicos	55	1.576	382
Ordenanzas municipales	37	1.919	447
Reglamentos	22	902	194
Reglamentos orgánicos	14	740	162
Contenidos auxiliares (información general, estructura)		18	3
Total	128	5.155	1.188

Tabla 6. Contenido en Huella Normativa.

El volumen de trabajo para el mantenimiento de toda esta información se refleja en el gráfico siguiente. A final de cada año se produce un incremento significativo de la actividad, entre otros motivos por las modificaciones de las ordenanzas fiscales, por lo que los primeros meses suelen mostrar valores menos significativos.

Esta evolución se refleja en el siguiente gráfico, gráfico 4, que recoge valores acumulados anuales. El volumen reflejado en el año 2022 es inferior dado que se contemplan solo los valores correspondientes a los cinco primeros meses del año.

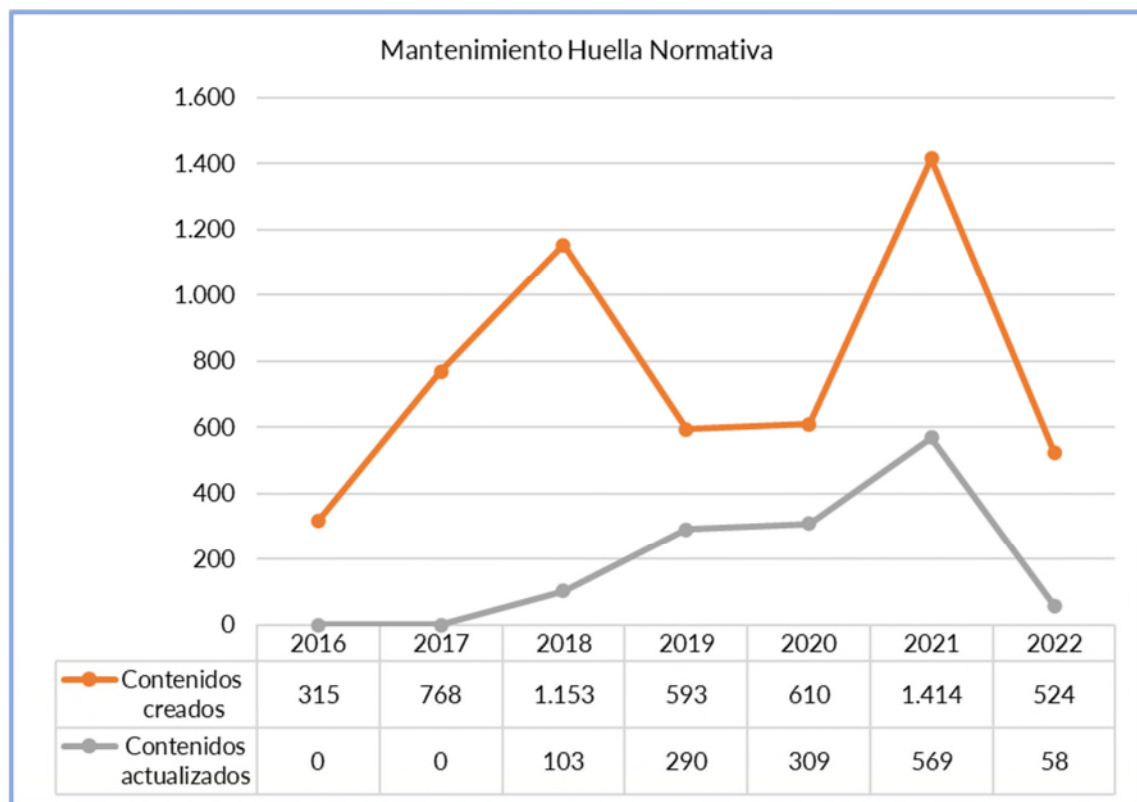


Gráfico 4. Mantenimiento de la Huella Normativa.

Cada tramitación implica la creación de nuevos contenidos que van ampliando los recursos disponibles en la página web, pero a su vez supone revisar, complementar y actualizar los existentes. Es de destacar que los cambios que se están realizando en la base de datos de normativa municipal para consultar las distintas versiones de las normas (bajo la denominación de “recurso legal abstracto”), inciden directamente en la huella normativa al tener que actualizar contenidos ya finalizados para que funcionen correctamente los enlaces con dicha base de datos. A su vez, desde la normativa municipal se está accediendo a cada huella normativa bajo la denominación “Expediente normativo”.

El impacto del Plan de Gobernanza y Simplificación Normativa del Ayuntamiento de Madrid sobre la huella normativa se refleja en el importante incremento en 2021 del volumen de actividad, mientras que respecto a 2022 se puede apreciar que solo en el



primer semestre, con 524, casi iguala los contenidos creados en todo 2019 (593) o en 2020 (610), lo que hace prever que en 2022 también se alcancen datos elevados.

2.7. Presupuestos Abiertos.

Durante este periodo se ha seguido actualizando la información de esta aplicación, la cual ya cuenta con una larga serie histórica de información desde 2011 hasta la actualidad. Se sigue incorporando y mostrando esta aplicación en las actividades formativas de la subdirección, y se está pensando en organizar diferentes presentaciones internas de la aplicación para que sea más conocida internamente. Más adelante, en el apartado “A destacar en el periodo”, se mostrará una nueva pestaña de inversiones principales que se ha incorporado a esta aplicación.

3. Estado de cumplimiento del catálogo de publicidad activa.

3.1. Estado del catálogo.

Desde la última comisión de seguimiento, se ha seguido trabajando para que todos los ítems pasen a estado completo.

Es evidente, que respecto a los contenidos no publicados hay una gran dificultad en llegar al 100% de cumplimiento, puesto que para algunos de ellos es necesaria la colaboración del IAM junto con las secretarías generales técnicas, coordinaciones de distrito y la Secretaría General del Pleno y todas las unidades del Ayuntamiento, es el caso del ítem que hace referencia a un organigrama hasta nivel de servicio en el que se describan sus funciones. En este caso la solución técnica la tenemos, pero para que el resultado sea el que esperamos faltan cumplimentar ciertos campos, como son las funciones de cada una de las unidades del Ayuntamiento hasta el nivel de servicio y marcar quien es el responsable de la unidad.

Hay otros ítems que necesitan desarrollos informáticos para poder finalizar su cumplimiento, por ejemplo, reflejar las subcontrataciones que se realizan en los contratos administrativos o indicar en sugerencias y reclamaciones el número o proporción de las aceptadas o resueltas a favor de los interesados.

Podemos destacar que se ha empezado a publicar las retribuciones de concejales en su página personal de [Transparenciapersonas.madrid.es](https://transparenciapersonas.madrid.es), se ha optado por publicar el bruto anual del año anterior, es decir, de 2021, dado que la retribución real que cada concejal percibe no coincide con la genérica que aprueba en el Pleno del Ayuntamiento de Madrid (influye la dedicación de cada concejal, la cual es variable a lo largo del año). Esta información ya se estaba publicando en el [canal de retribuciones](#) del Portal de Transparencia, ahora se publica en la página personal del interesado.

Además de las retribuciones, hay otras novedades en la página personal de cada concejal como es la fecha de nombramiento, funciones, dedicación y un calendario de



agenda por persona. En el siguiente enlace se pueden ver estas novedades que ya están publicadas en el portal de transparencia:

- [Jose Luis Martinez-Almeida](#)
- [Begoña Villacis Sanchez](#)
- [Rita Maestre Fernandez](#)
- [Ramón Silva Buenadicha](#)
- [Francisco Javier Ortega Smith-Molina](#)
- [Marta Higuera Garrobo](#)

De esta forma la información que se da en cada página es más completa y esta solución es acorde con lo que se recoge en otros Portales de Transparencia y con lo requerido con las entidades que auditan la transparencia (Mapa Infoparticipa)

Esto supone completar el ítem relacionado con el perfil profesional de los concejales y directivos, a falta, únicamente, de publicar los órganos colegiados de los que forman parte. Esta información está pendiente de un desarrollo de la aplicación INPER (Información de personas).

Con la publicación del [visor de contratos](#) cuyos datos provienen de la Plataforma de Contratación del Estado, se da cumplimiento a algunos ítems que estaban incompletos, pero, sobre todo, se ofrece una información muy completa de toda la contratación municipal de una forma amigable, con muchas posibilidades de búsqueda y accesible para toda la ciudadanía.

La información relacionada con los órganos de participación sectoriales está pendiente de una reestructuración que se llevará a cabo cuando se apruebe el Reglamento del Consejo Sectorial de Asociaciones y otras Entidades Ciudadanas.

Situación de los ítems u obligaciones, derivados de la normativa de transparencia:

Julio 2021

Completo	En proceso	Incompleto	No aplica	Total
232	8	7	15	262

Diciembre 2021

Completo	En proceso	Incompleto	No aplica	Total
232	7	8	15	262



Junio 2022

Completo	En proceso	Incompleto	No aplica	Total
236	4	7	15	262

Leyenda:

Completo: ítems para los que se ha completado la información y se actualiza periódicamente.

En proceso: son aquellos ítems sobre los que se ha solicitado la información, pero todavía no contamos con ella, bien porque necesita un desarrollo especial por parte del IAM o bien porque los responsables de la información no pueden todavía proporcionarla.

Incompleto: se publican, pero no de forma completa o sin toda la información requerida en el ítem

No aplica: ítems cuya información no existe o no es competencia del Ayuntamiento.

Como anexo I a este informe se adjunta el catálogo de información pública, con el estado en el que se encuentra cada uno de sus ítems y con las observaciones necesarias para su seguimiento.

3.2. Requerimiento de contenidos a las Unidades responsables según catálogo.

La celebración semestral de la Comisión de Seguimiento de la Ordenanza de Transparencia sirve de impulso para poner en marcha los requerimientos para solicitar la actualización de la información cuando no lo está.

Aunque cada vez se observa una mayor conciencia sobre la necesidad de publicar la información, hay que seguir haciendo revisiones constantes y requerimientos. En este periodo se han reclamado 51 ítems.

4. Proyectos actuales

4.1. Transparencia Personas (TRAPE)

Transparencia personas (TRAPE) es la página que muestra la información relacionada con las personas obligadas.

Ya se han detallado las novedades de la página de transparencia personas en el apartado de cumplimiento del catálogo de información pública.

Las páginas personales de cada tipo de persona (concejal, directivo y eventual) están preparadas para recoger las informaciones a las que obliga la Ley de Transparencia de la Comunidad de Madrid (retribuciones, nombramientos, autorizaciones de compatibilidad).

Pese a este avance significativo, sin embargo, la información no se actualiza automáticamente, esto se debe a que INPER, Información de Personas no tiene

operativa la funcionalidad. Y en el caso de los concejales ha tenido que introducirse de forma manual.

4.2. Información de Personas (INPER)

La aplicación de Información de Personas (INPER) nos permite cumplir con las obligaciones de publicidad activa relacionadas con los datos de las personas.

Es la aplicación que alimenta de forma automática las páginas personales de la web TransparenciaPersonas.

Las nuevas informaciones que hay que recoger para cumplir con la Ley de Transparencia de la Comunidad de Madrid, en estos momentos están en fase de pruebas.

5. A destacar en el periodo

5.1. Visualización de contratos

En este periodo se ha puesto a disposición de la ciudadanía el [visor de contratos](#), acceso de forma sencilla a la contratación municipal. Los datos provienen de la Plataforma de Contratos del Estado y su actualización es diaria.

Esta aplicación contiene datos de contratación desde 2018, fecha en que el Ayuntamiento de Madrid optó por utilizar la Plataforma de Estado como su perfil del contratante.

Las posibilidades de búsqueda que ofrece son muy variadas filtrando por muchos criterios, los resultados de búsqueda permiten ver tanto las licitaciones como los adjudicatarios, así como navegar de licitaciones a adjudicatarios y viceversa. Además, desde la licitación se accede a través de una url a los datos del contrato en la plataforma de contratación, así se puede consultar toda la documentación relacionada con el contrato.

5.2. Visualización de subvenciones

En este periodo, también, se ha puesto a disposición de la ciudadanía el [visor de subvenciones](#), acceso de forma sencilla a las subvenciones municipales. Los datos, en este caso, provienen de la aplicación SAP, que es dónde los gestores introducen la información relacionada con las convocatorias y concesiones de subvención.

Esta aplicación contiene datos de subvenciones desde 2019 y su actualización es trimestral.

Esta información ya llevaba publicada desde hace años en el portal de datos abiertos, pero con esta visualización se ha un paso más en aras de la transparencia, haciendo estos datos más accesibles y entendibles por la ciudadanía en general.

Esta web permite la búsqueda de convocatorias y beneficiarios por diferentes criterios, pudiendo navegar desde una convocatoria a sus beneficiarios y de un beneficiario a su convocatoria. Además, a través de una url se accede a toda la documentación de la convocatoria que reside en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

La protección de datos está garantizada, para los casos en que el objeto de la subvención pueda ser contraria al respeto y salvaguarda del honor, la intimidad personal y familiar de las personas físicas y además, solo se muestran los datos identificativos del beneficiario si es persona física, el año de concesión y el siguiente y si el beneficiario es persona jurídica, el año de concesión y los cuatro años siguientes.

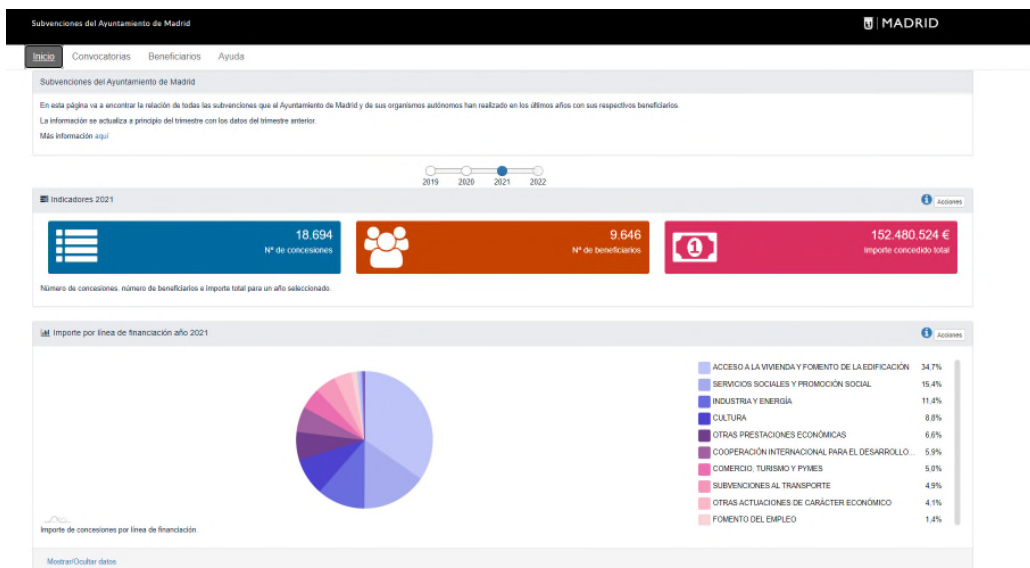


Imagen 3

5.3. Creación del buscador sobre la información de libres designaciones y concursos de méritos

Con el objetivo de mejorar el acceso de la ciudadanía y sobre todo a los trabajadores públicos, a la información de libres designaciones y concursos de méritos, se ha incorporado un buscador simple sobre esta información.



Libres designaciones

[Buscador de libres designaciones](#)

Título

Buscar

Total: 154 Mostrados: 1-50

< 1 2 3 4 >

[LD 39/2022. Libre Designación. Ayuntamiento. CONVOCATORIA ELECTRÓNICA](#)
Inicio plazo de presentación: 07/06/2022
Fin plazo de presentación: 27/06/2022
Destino: Varios destinos
Resuelto: NO

Imagen 4

Concursos de méritos

[Buscador de concursos](#)

Título

Buscar

Total: 75 Mostrados: 1-50

< 1 2 >

[FE-9/2022 Concurso específico. Ayuntamiento. CONVOCATORIA ELECTRÓNICA](#)
Inicio plazo de presentación: 07/06/2022
Fin plazo de presentación: 27/06/2022
Destino: Varios destinos
Resuelto: NO

[FG-26/2022 Concurso General. Ayuntamiento. CONVOCATORIA ELECTRÓNICA](#)
Inicio plazo de presentación: 07/06/2022
Fin plazo de presentación: 27/06/2022
Destino: Varios destinos
Resuelto: NO

Imagen 5

5.4. Presupuestos abiertos: inversiones principales

A final de 2021, se puso en funcionamiento una nueva pestaña en esta aplicación que es "Inversiones principales del Ayuntamiento de Madrid, Organismos Autónomos y Empresas Municipales". De esta forma, ya son cinco pestañas lo que constituyen esta web, la cual se sigue actualizando con una frecuencia mensual y anual.

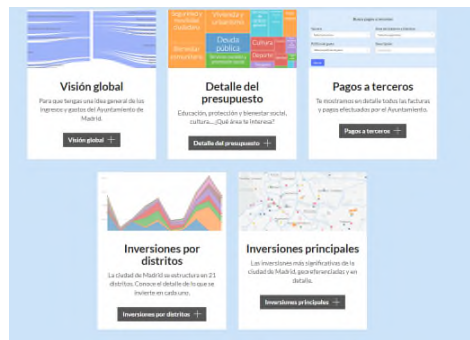


Imagen 6

Toda la información que se muestra, al igual que otras visualizaciones de transparencia, parten siempre de información publicada previamente en el portal de datos abiertos.

El criterio empleado para seleccionar estas inversiones es de aquellos proyectos de inversión cuya anualidad en el presupuesto considerado, más el importe de las anualidades futuras, superasen el millón de euros.

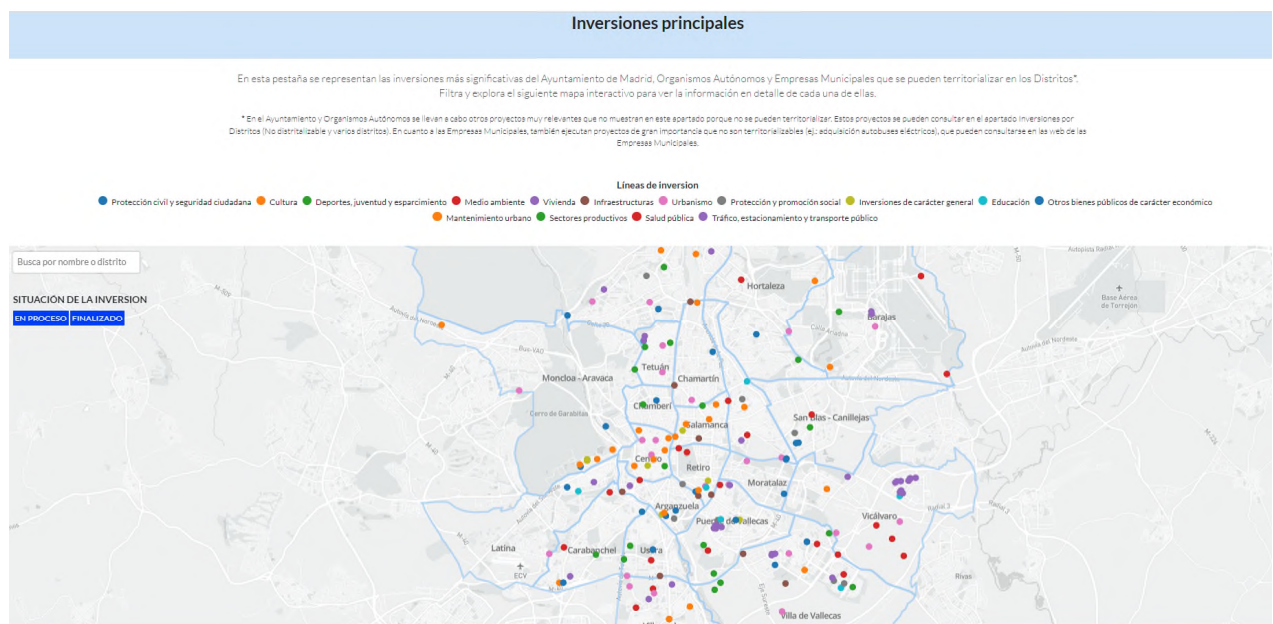


Imagen 7

La visualización permite diversos filtros, como el año, líneas de inversión y situación de la inversión, y cuando se selecciona una inversión específica, muestra información adicional:

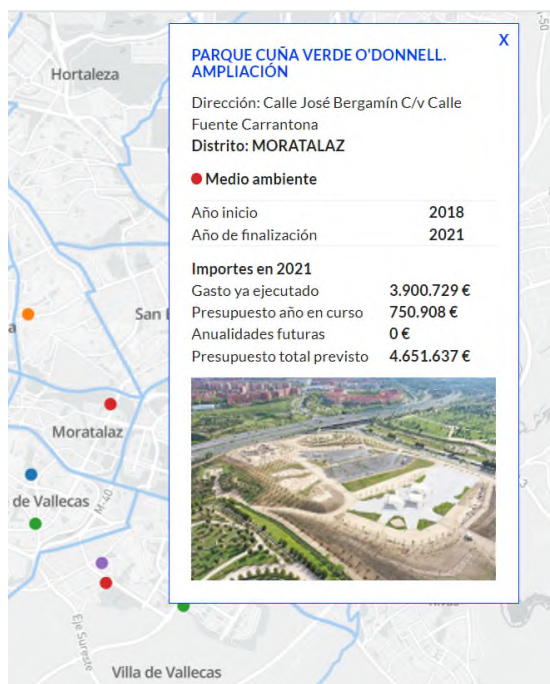


Imagen 8

6. Actividad formativa

A continuación, se relacionan las acciones formativas incluidas en materia de transparencia y publicidad activa en el Plan de Formación Municipal 2022 que ya se han llevado a cabo en este primer semestre de 2022.

Durante el primer semestre, **ha supuesto un gran esfuerzo** para el equipo de trabajo poder abordar estas actividades formativas, pero desde el convencimiento que es necesario la formación y difusión, para ampliar la cultura de la transparencia.

Denominación	Nº Acción formativa	Nº Horas / Edición	Nº Ed / Año	Modalidad
Gestión contenidos básico WEM	OB-03-4570-P-22	11	1	Presencial
Gestión de la aplicación de Agendas de Cargos Públicos y Registro de Lobbies	OB-03-4085-P22	10	4	Presencial por Teams



			(2 en este semestre)	
Portal de Transparencia en el Ayuntamiento de Madrid: navegación y utilidad para el empleado municipal	AB-08-4086-P-22-01	12	2	Presencial
Colaboración Comunidad de Madrid. Transparencia y Datos Abiertos.		2	1	Presencial por Teams
Curso selectivo para el acceso a la categoría TAG, Rama Económica	OB-13-2118-P-22-01	10	1	Presencial
Curso selectivo para el acceso a la categoría TAG, Rama Jurídica	OB-13-2120-P-22-01	10	1	Presencial
Itinerario formativo en habilidades directivas	OB-12-4746-S-22-01	2	1	Presencial

Tabla 8. Actividad formativa en este periodo.

También se han ido dando difusión de diferentes aspectos, novedades y noticias de transparencia, en la intranet municipal AYRE, a lo largo de todo el periodo.

7. Próximos pasos

La Dirección General de Transparencia y Calidad se plantea como línea fundamental de actuación y de mejora del Portal de Transparencia, una vez conseguidos unos niveles elevados de transparencia y de audiencia del Portal, acercar la información a la ciudadanía publicándola de forma más visual y comprensible, facilitando con ello el acceso a la misma y el análisis de la información.

En esta línea, se han venido incorporando diferentes visualizaciones al Portal de Transparencia que acercan a la ciudadanía a materias fundamentales y complejas como son las subvenciones o de contratos.

Se ha incrementado también la transparencia en materia presupuestaria a través de la visualización de las principales inversiones realizadas y de la ejecución presupuestaria de dichas inversiones.



Actualmente está en proceso de licitación un nuevo contrato que nos permita mantener la aplicación Presupuestos Abiertos, y así también estar preparados para un futuro cambio de estructura municipal después de las elecciones del próximo año.

En este mantenimiento y en línea con la dirección de avanzar en la transparencia presupuestaria, también se ha incluido el desarrollo de una nueva pestaña o evolutivo que pretende reflejar el cumplimiento de los indicadores presupuestarios.

En la línea de actuación, actualmente se están desarrollando nuevas visualizaciones con IAM, que permitirá la visualización de contenidos relevantes para el Portal de Transparencia. De la misma forma, para el próximo año 2023 se está ultimando la redacción de unos pliegos que permitirá seguir en esta línea de visualización de la información del Portal de Transparencia.

Paralelamente, se sigue avanzando en el desarrollo de los proyectos con el IAM para facilitar la incorporación de nuevos contenidos y mejorar la gestión del Portal de Transparencia.

Para el próximo semestre se espera que el IAM ponga en marcha las peticiones que se han solicitado y que nos han marcado como posibles.

- Rediseño de la home del portal de transparencia.
- Mayor integración de los datos abiertos con los contenidos de transparencia que los tienen.
- Presentación de determinados contenidos de forma más accesible y visual para la ciudadanía, como son los vídeos, la tablas...

Se ha solicitado también del IAM una herramienta que permita el control del catálogo de gestión de información pública y que genere el cuadro de indicadores de transparencia que actualmente está en fase de estudio.

En el segundo semestre esperamos poder avanzar en la aplicación que permita automatizar la información que llega al portal de transparencia, particularmente en la información relativa a la gestión de los gastos protocolarios, dietas y viajes, donde todavía el sistema de recogida de información es muy totalmente manual. Para avanzar en esta línea es imprescindible la colaboración del IAM.

Seguimos trabajando, con la colaboración del IAM, en la mejora de las páginas de Agendas y Registro de Lobbies y en la supervisión del adecuado cumplimiento de estas obligaciones.

8. Conclusiones

- 1- El análisis de los datos obtenidos en lo que llevamos de 2022 arroja un incremento de las páginas vistas del portal de transparencia de más del 40 %, con respecto a las medias mensuales.



- 2- Se mantiene el objetivo de 2021 de avanzar en los procesos de automatización de las publicaciones de datos para lo que resulta indispensable contar con la colaboración del IAM.
- 3- La Subdirección General de Transparencia mantiene la labor de supervisión del portal de transparencia y de la información que se publica en él, asegurándose de que se cumple con las exigencias normativas en la materia.
- 4- En materia de agendas y lobbies se sigue incidiendo en esta obligación, a la vez que se da formación a través de la escuela de formación (EFAM), y también es muy destacable la labor de soporte telefónico y por email que se hace diariamente.
- 5- La Subdirección General de Transparencia sigue trabajando en la mejora de las distintas aplicaciones municipales con el objeto de posibilitar un cumplimiento óptimo de las obligaciones de publicidad activa contenidas en la ordenanza de transparencia y en la normativa autonómica.
- 6- En la aplicación Presupuestos Abiertos se sigue actualizando la información presupuestaria de manera mensual y ya se cuenta con una serie histórica de información publicada de 11 años lo cual permite cualquier comparativa entre corporaciones. A final del año pasado se incorporó una nueva pestaña donde se publican las inversiones principales del Ayuntamiento sobre un mapa que permita su geolocalización.
- 7- La actividad formativa en este primer semestre ha sido muy elevada, impartiendo o participando hasta en 7 actividades formativas distintas.
- 8- Y por último es destacable dos visualizaciones que se han incorporado al portal de transparencia, con el alto impacto que tienen en la transparencia, como son la visualización de subvenciones y la de contratos.